



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 03 AGO 2011

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

862-11

Expte. N° 4.486/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Gabriela Caretta; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

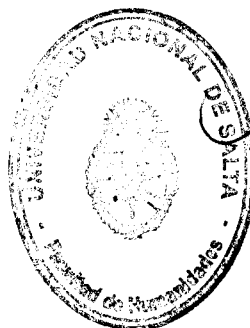
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indica a continuación, en la cátedra "**METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTORICA**", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Gabriela Caretta, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2.012:

DOCENTE	DOCUMENTO
QUINTEROS, Víctor Enrique	DNI. n° 31.193.977
GERES, René Osvaldo	DNI. n° 28.738.814
VACA, Héctor Andrés	DNI. n° 30.110.193

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Historia.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.